

MESA I. PROCESOS ELECTORALES COMPARADOS

La facultad de asunción del INE. Retos y experiencias

Dra. Cristina Abril Moreno Hernández
Mtro. José Juan Ayala Villaseñor

La Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral de 2014 constituyó un cambio fundamental en la función electoral en México. En ella, además de modificar el esquema de organización electoral federal, se dotó al entonces Instituto Federal Electoral de las atribuciones de asunción, atracción y delegación de los procesos electorales de los estados. Una de estas nuevas atribuciones, la asunción, dotó al INE de la capacidad de asumir directamente la realización de actividades propias de la función electoral que correspondan a los OPLEs, misma que puede ser ejercida total o parcialmente.

Desde la entrada en vigor de la reforma hasta marzo de 2019 el Instituto Nacional Electoral ha recibido nueve solicitudes de asunción total y 15 solicitudes de asunción parcial. En esta ponencia se presenta un análisis comparado de las 24 solicitudes analizadas por el INE, de sus fundamentos y de sus resultados, así como de la propia atribución de asunción, de sus retos y perspectivas.